

INICIO / IBAGUÉ / CELSIA SE PRONUNCIÓ FRENTE A LA SITUACIÓN EN EL TESORO

Celsia se pronunció frente a la situación en El Tesoro



Crédito: [Suministrada/El Nuevo Día](#) El sector es categorizado como una zona no urbanizable.

Vie, 13/09/2024 - 08:27

La empresa de energía de la ciudad se pronunció frente a las denuncias realizadas por los residentes de un barrio de la comuna seis.

PUBLICIDAD

En días pasados, un vocero del asentamiento humano **El Tesoro, ubicado en La Gaviota, comuna seis**, denunció que en el sector, en el que **residen 42 familias**, se encontraban sin energía por más de una semana.

"Desde el 4 de este mes de septiembre a las 6 de la mañana nos cortaron la luz, han violado nuestros derechos vulnerables. Un asentamiento donde llevamos 22 años de estar en este barrio, hay personas de la tercera edad, tenemos aproximadamente unos 90 niños", afirmó José Guillermo Beltrán, residente de El Tesoro.

Leer: [Dr. Luis Enrique Orozco Silva, nuevo rector \(e\) de Unibagué](#)

Ante los hechos, la empresa de energía, Celsia, se pronunció, dando a conocer que los **residentes de El Tesoro se encontraban conectados de manera irregular a la red eléctrica** y con el objetivo de mitigar el riesgo eléctrico, la compañía hizo desconexión del servicio.

"Para mitigar el riesgo eléctrico existente y en cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas -RETIE y la Ley, la compañía procedió a la desconexión del servicio eléctrico en el asentamiento", indicó Celsia.

Le puede interesar: [La Feria Ibagué, Negocios y Moda 2024 le apuesta a la sostenibilidad y el conocimiento](#)

Así mismo, afirmó que **adelantaron reuniones con la administración municipal** y los residentes del barrio, **que permitan darle solución a la problemática.**

"La Administración Municipal es la responsable de determinar si el sector puede ser legalizado, para lo cual debe emitir el certificado de zona de no riesgo. La certificación presentada por la Administración el día de ayer muestra que las condiciones de la zona presentan restricciones de urbanismo que no permiten la prestación del servicio de energía allí, entre ellas: existencia de un gasoducto, una zona de protección ambiental y una servidumbre de energía eléctrica de una red de 34.5 kV".

Finalmente, Celsia aseguró que existe una Sentencia del Tribunal Administrativo del Tolima, en la que por medio de Acción Popular, **se le ordenó al municipio la reubicación de las 42 familias del sector, debido a que El Tesoro es catalogada una zona no urbanizable.**

